

Número expediente	Titular	Acuerdo concesión	Calificación Porcentaje	Vencimiento plazo	Subvención percebida - Pesetas	Alcance del incumplimiento - Porcentaje	
						Inv.	Empleo
SA/57/CL	Radio Airmotive, S. A.	12-08-82	A-20	30-08-87	-	100	100
SA/58/CL	Angel Seseña Arévalo	12-08-82	A-16	30-08-87	-	100	100
SA/70/CL	Sociedad Cooperativa Limitada Piensos Pas	15-10-82	A-16	30-10-87	-	100	100
SA/75/CL	Incomisa (Industrias Conserveras Mirobriguese)	12-08-82	A-30	30-08-87	-	100	100
SA/83/CL	Productos Sanfo	16-02-83	A-23	15-03-88	-	100	100
SA/94/CL	Sociedad Coop. Ltda. de Tabajo Asociado (Apisa)	28-07-83	A-25	03-08-88	-	100	100
SA/97/CL	Mefer, S. A.	16-02-83	A-25	15-03-88	-	100	100
VA/215/CL	Futura Alimentaria, S. A.	03-07-85	A-28	18-07-90	-	100	100
AG/1545	Luis González Pereira	11-04-84	A-14	23-04-89	-	100	100
AG/1618	Mafo Internacional, S. A.	11-04-84	A-23	23-04-89	-	100	100
AG/1707	Jesús Rey Barral, S. A.	11-04-84	A-25	23-04-89	-	100	100
AG/1709	Manuel Burgos López	11-04-84	A-25	23-04-89	-	100	100
AG/1746	Cerámica Britonia, S. A.	11-04-84	A-9	23-04-89	-	100	100
AG/1787	Almacenes Reverter, S. A.	11-04-84	A-15	23-04-89	-	100	100
AG/1788	Manuel Triñáñez Lustres	11-04-84	A-13	23-04-89	-	100	100
AG/1829	Manuel Lema Hortas	11-04-84	A-20	23-04-89	-	100	100

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**20969** RESOLUCION de 30 de agosto de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Auxiliar del Sur, Sociedad Limitada», sito en Lucena (Córdoba), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 11 de mayo de 1995 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, correspondiente al «Laboratorio Auxiliar del Sur, Sociedad Limitada», sito en Cesteros, número 49, Lucena (Córdoba), en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 11060HC92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**20970** RESOLUCION de 30 de agosto de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, sito en Logroño, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 9 de mayo de 1995 del órgano competente del Gobierno de La Rioja y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de

laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, sito en polígono «La Portalada», Circunde, 2, Logroño, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 01002HA93.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

**20971** RESOLUCION de 30 de agosto de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «GOC, Sociedad Anónima», sito en La Coruña, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia de la Resolución de 27 de abril de 1995, concediendo acreditaciones al laboratorio «GOC, Sociedad Anónima», sito en Vilademíño, 30, A, bajo, La Coruña, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 15038HF92.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.